



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA VALORACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA)
CONCURSO OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN
INGENIERO TÉCNICO-ENCARGADO DE BRIGADA VACANTE EN LA
PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALC AÑIZ, VALORACIÓN DE
MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.**



Presidente:
D. Ramón Baquero Oliver.
Vocales:
D. Javier García López.
D. Carlos Herráez Barroso.
Vocal secretario:
D. Silvestre Arnas Lasmarías.

En Alcañiz, a uno de Marzo de dos mil veintidós, siendo las diez horas se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen en la Casa Consistorial al objeto de proceder a la valoración de la segunda prueba del concurso oposición convocado para provisión de forma interina de un Ingeniero Técnico-Encargado de Brigada, así como también a la valoración de méritos.

Y dándose el quórum legalmente exigido con la presencia los miembros citados se adoptan los siguientes Acuerdos:



1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Siendo la hora establecida y estando presentes los miembros que integran el Tribunal calificador arriba indicados, queda éste formalmente constituido.



2.- CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA).

Se procede por el Tribunal a valorar el ejercicio práctico realizado el día 18 de Febrero de 2022 por los aspirantes presentados

A estos efectos se concreta que se trata de dos pruebas prácticas, valoradas cada una con 10 puntos, por lo que el resultado final que se obtenga de la suma de las dos pruebas prácticas se dividirá por dos, siendo preciso para aprobar alcanzar al menos cinco puntos.

En cada uno de las pruebas prácticas figuran apartados con la puntuación que se otorgará en cada uno de ellos siempre que la respuesta sea correcta.

En el supuesto de que existan deficiencias en la contestación se valorará su grado, de forma que si el contenido es totalmente incorrecto se aplicará cero puntos y si es parcialmente correcta, se baremará adecuadamente por el Tribunal su grado de corrección.



Fernando Javier Berdascas Baigorri
Raúl San Nicolás Lanuza

0,50 puntos
2,75 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

José Miguel Gargallo Bolea
José Alfonso Millán Gasca

3,75 puntos
6,37 puntos

3.- VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Se procede a valorar los méritos del único aspirante que ha superado el segundo ejercicio del concurso oposición obteniendo el resultado siguiente:

	Formación	Experiencia
José Alfonso Millán Gasca	0,85	-

	1er. Ejercicio	2º Ejercicio	Concurso	Total
José Alfonso Millán Gasca	8,50	6,37	0,85	15,72

A la vista de todo lo expuesto, el Tribunal propone al aspirante D. José Alfonso Millán Gasca para su nombramiento como funcionario interino para ocupar la plaza de Ingeniero Técnico-Encargado de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Alcañiz, debiendo aportar en el plazo de cinco días la documentación prevista en la Base 8.

Y siendo las doce horas, por el Presidente del Tribunal se levanta la sesión de la que se eleva la presente acta en Alcañiz, a uno de Marzo de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,